

INFORME DE SECRETARÍA: Guamal, Magdalena, junio tres (03) de dos mil veintidós (2022). Señora juez a su despacho el presente proceso para informarle que el abogado OSCAR BARROS FERREIRA, curador ad-litem designado para representar al demandado dentro de este trámite, presentó la contestación que antecede.

DILIA ALICIA PALENCIA DIAZ
Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO PROMISCOUO MUNICIPAL
GUAMAL – MAGDALENA

Fecha	Junio tres (03) de dos mil veintidós (2022)
Radicación	47-318-40-89-001-2017-00017-00
Clase de Proceso	Especial de Titulación de la Propiedad
Demandante	RUFINA SOFIA MIRANDA DE ARNACHE Y OTROS
Demandado	GANADERÍA SANTA CRUZ LTDA

Visto el informe de Secretaría que antecede, y aras de brindarle al presente proceso el trámite legal correspondiente, el Despacho dispone fijar el día 25 de AGOSTO de la presente anualidad a las 8:30 A.M. para efecto de celebrar diligencia de INSPECCIÓN JUDICIAL del bien inmueble rural del municipio de Guamal, Magdalena, el cual hizo parte de un globo de mayor extensión identificado con el número de matrícula inmobiliaria 224-13720 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de El Banco, Magdalena.

Nómbrese a CARLOS RANGEL ARISMENDI como Perito para esta diligencia. Comuníquese esta decisión y en caso de aceptar, hágase la posesión respectiva.

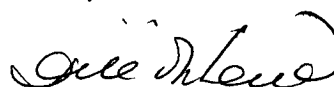
NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,


EMMA JUDITH RANGEL PEDROZO

P/Alicia*

La presente providencia fue notificada en Estado electrónico No. 016 del 09 de Junio de 2022, a las 8.00 a.m. a través de la página web <https://www.ramajudicial.gov.co>


DILIA ALICIA PALENCIA DIAZ
Secretaria